

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LOS CONTRATOS DE SEGURO DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE

RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

A la vista de la propuesta emitida por el personal técnico de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE y habiendo aportado correctamente el licitador seleccionado para la adjudicación -a saber, ZIHURKO SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.- la documentación referida en la Cláusula I6ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el Órgano de Contratación resuelve:

Adjudicar el contrato de los servicios de mediación y asesoramiento en los contratos de seguro de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE a favor de ZIHURKO SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., por un plazo de duración de dos años (susceptible de 2 sucesivas prórrogas anuales), y por los siguientes porcentajes sobre las primas netas anuales:

- 18% en el Seguro de daños materiales.
- 15% en el Seguro de Responsabilidad Civil.
- 20% en el Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores.
- 6% en el Seguro de vehículos industriales.
- 20% en el Seguro de accidentes para investigadores visitantes.
- 20% en el Seguro de asistencia de viaje y de accidentes para desplazamientos del personal de nanoGUNE al extranjero.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que ZIHURKO SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de octubre 2013.

Por el Órgano de Contratación,

D. José María Pitarque de la Torre Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)